EXPTE. D- 4344 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires, denominado "BUENOS AIRES VACUNATE". En particular, informe respecto de la modalidad de vacunación "casa por casa".

1. Indique y detalle el monto total presupuestado y el monto de compromisos de gastos por concepto realizados en base devengado que se afectan al plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires, denominado "BUENOS AIRES VACUNATE". En particular, indique los mismos datos respecto de los recursos presupuestados y afectados a la modalidad de vacunación "casa por casa".

2. Detalle los gastos presupuestados y sus conceptos de acuerdo al clasificador del gasto utilizado por las normas presupuestarias ;

3. Detalle los procesos de compras y la modalidad de contratación utilizada para provisión de bienes y servicios, así como también la publicidad alcanzada por los mismos;

4. Indique el acto administrativo que instauró y determinó la modalidad de vacunación "casa por casa", con sus objetivos y alcances;

5. Indique la población objetivo de la modalidad de vacunación "casa por casa".

6. Indique todo otro dato que interese.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

La falta de información pública en la provincia de Buenos Aires tiene una nueva oportunidad para ser realidad. Es que, desde la creación del plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires, denominado "BUENOS AIRES VACUNATE", -por la resolución 629/2021 del ministro de Salud- no se ha dado lugar a un proceso de transparencia activa sobre la actividad administrativa y el desempeño de la campaña de vacunación.

Así, es que solo utilizando los datos abiertos del Ministerio de Salud de la Nación, un ciudadano podía conocer la cantidad de dosis recibidas por el gobierno provincial y con la demora del caso, poder llegar a conocer algunos datos del avance de la vacunación respecto a los datos que el sistema mostraba. Tampoco dicha información era fiable, de momento que en algunos municipios mostraba diferencias con los datos provistos por la Nación y los municipios.

En este sentido, en ningún momento, se promovió una apertura de datos que permita realizar un control ciudadano del proceso de inmunización e informará a la ciudadanía sobre la trazabilidad del mismo. Tampoco se buscó otorgar certidumbre respecto del cronograma de vacunación, los criterios de distribución empleados, el control de la aplicación de las dosis a los grupos preferentes, entre otros.

Por ello, es que se propone este proyecto de solicitud de informes, con el objetivo de que el Poder Ejecutivo de conocimiento de la información pública que se encuentra en su poder y que de momento no ha dado a conocer. Al respecto, se solicita que indiquen

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Plata. BS. AS.

y detallen los compromisos presupuestarios y las erogaciones efectuadas en la realización de la campaña de vacunación. En ello, se comprende la contratación de personal, la compra de insumos, bienes y servicios, con su modalidad de contratación. Por otro lado, se solicita que se informe respecto de una nueva modalidad de vacunación, como ser la denominada "casa por casa" por la cual el ministerio de salud ha modificado el esquema que definió en la creación del plan público de vacunación provincial.

En ese sentido, creemos de interés conocer los alcances de la nueva modalidad de vacunación, sus objetivos y las razones que fundamentan su puesta en funcionamiento.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares para el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada